

# EL IRIS

Núm. 5026

DIARIO CATOLICO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) martes 21 de Enero de 1930

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUADDELA

**Cocina TERMA**  
PATENTADA  
SOLUCIÓN PRÁCTICA DE LA CALEFACCIÓN DOMÉSTICA  
S.A.C. Preckler  
3 SERVICIOS CON 1 SOLO HOGAR  
COCINA - AGUA CALIENTE CALEFACCIÓN CENTRAL  
S.A. CONSTRUCCIONES PRECKLER  
Ronda Universidad, 14 - BARCELONA

Representante en Ciudadela: Jaime Benejam, calle del Obispo Comes, 21.

## La Encíclica sobre la educación

**Deben concurrir en la educación la familia, la Iglesia y el Estado; pero las dos primeras tienen una primicia indisputable. -- Nacionalismo exagerado que impone la formación militar y la educación física. - Esta Encíclica es la primera que no se ha publicado en latín. - Traducciones oficiales en cinco idiomas.**

Roma.—La Cancillería apostólica de una manera no común, pero muy conforme con los tiempos presentes y también al modo moderno de tratar y el asunto, ha publicado en italiano, y a ese texto seguirán traducciones en francés, inglés, español, alemán y polaco, editadas todas por la Tipografía Vaticana, una Encíclica sobre la educación cristiana de la juventud.

Es la primera vez que un documento de esta clase se publica en un idioma que no sea latín.

El Santo Padre quiere que esta Encíclica sea también un recuerdo de su jubileo sacerdotal y dedica de modo especial su deseo y su afecto a la querida juventud y a sus educadores. El Pontífice se propone en primer lugar esta cuestión. ¿A quien corresponde la misión de educar? Esta primera parte de la Encíclica está tratada con gran amplitud. De las 41 páginas que ocupa, 24 están dedicadas al estudio de esta cuestión.

La educación —dice el Pontífice— es una obra esencialmente

social, a la que concurren las tres sociedades necesarias en cuyo seno nace el hombre y que cada una de ellas debe atender a sus fines respectivos: la familia y la sociedad civil, que son de orden natural, y la Iglesia que es de orden sobrenatural. La Iglesia tiene en primer lugar, un doble título de orden sobrenatural para ejercer esta misión educadora: la palabra de Cristo, «Id, enseñad a todas las naciones», y su maternidad sobrenatural, porque ella engendra, alimenta y forma las almas en el camino de la gracia.

### La misión educadora de la Iglesia.

Por esto, con pleno derecho, se ocupa de todo lo que se refiere a la educación física. El estado de esto no puede reportar ningún perjuicio, porque la Iglesia no se opone en materia alguna a que incluso a la educación a quien cada nación sus escuelas y sus otras instituciones de educación se conformen a las legítimas disposiciones de la autoridad civil y está dispuesta en todo momento, de común acuerdo, a resolver las dificultades que puedan sobrevenir.

La misión educadora de la Iglesia se extiende a todas las naciones, en especial en favor de sus hijos, para los cuales en el transcurso de los siglos jamás ha cesado de fundar multitud de obras de enseñanza; aun para los infieles ha hecho lo mismo, como puede verse ahora en todas las regiones de misión donde las mejores escuelas son las de los misioneros.

Esta misión educadora de la Iglesia no está en oposición con los de-

rechos de la familia, ni con los del Estado, ni con los del individuo. No es contra los derechos de familia. Esta, como la Iglesia en el orden sobrenatural, recibe directamente de Dios en el orden natural, con la fecundidad, el principio de la vida y, por lo tanto, de educación para la vida; del mismo modo recibe también la autoridad principio del orden. Su derecho es, por lo tanto, anterior a todo derecho de la autoridad civil y por el mismo, del Estado.

### Los derechos de la familia.

Por esto el código de derecho canónico, de una manera clara y perentoria formula la grave obligación que tienen los padres de atender a la educación moral como física y civil de sus hijos; y, por lo tanto, es contrario al sentir común del género humano el pretender que el niño pertenece al Estado.

Este derecho de la familia es reconocido jurídicamente por las naciones que entienden respetar el derecho natural en sus estipulaciones públicas. Así recientemente el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en 1925 declaró que el Estado no tiene ningún derecho a obligar a la juventud a recibir instrucción en las escuelas oficiales, precisamente por la razón de que el niño no es una criatura del Estado y que sus padres tienen la obligación de formarle en el cumplimiento de sus deberes.

### El Estado.

La primicia de la familia y de la Iglesia en materia de educación no causan el menor daño al Estado. Los títulos que el Estado tiene para intervenir en la educación son, en efecto, de carácter muy diferente. No tiene ningún género de paternidad sobre el niño; tiene la misión de promover el bien común temporal y, por lo tanto de asegurar a las familias la paz y la tranquilidad. En el ejercicio de sus derechos no podrá, pues, obrar de tal manera que sustituya a las familias, sino que debe proteger sus

anteriores derechos en la educación de sus hijos respetando los derechos de la Iglesia cristiana.

Le pertenece, sin duda, proteger los derechos de los niños cuando la acción de los padres, material y moralmente sea defectuosa. Puede suplir a los padres no reemplazarlos.

Su campo de acción es el promover la educación y la instrucción de la juventud favoreciendo y ayudando a las iniciativas de la Iglesia y de la familia. Puede exigir que todos los ciudadanos tengan cierto conocimiento de los derechos civiles y nacionales y cierto grado de cultura moral y física conforme a las condiciones de nuestros tiempos. Nada de monopolio que obligue a las familias a enviar sus hijos a las escuelas del Estado, en contra de las exigencias de sus conciencias. El Estado tiene el derecho de organizar sus escuelas conforme a las necesidades de los tiempos, pero respetando siempre los derechos de la Iglesia y de la familia.

### El nacionalismo exagerado.

Este es un aviso muy oportuno, frente al exagerado nacionalismo que llega hasta imponer la formación militar y la educación física a los niños y aún a las niñas quitándoles el tiempo necesario, aún los domingos, para el cumplimiento de sus deberes religiosos, y también de los deberes familiares.

No condena el Papa, por esto, toda aquella parte de la educación que se llama cívica, tan amplia que comprende todo lo que el Estado debe hacer para procurar el bien común. La obra del Estado en la educación con la de la Iglesia, como la potestad temporal con la espiritual, como la razón con la fe. Y esta armonía entre el Estado y la Iglesia así como tutela de la justa libertad científica del mismo lo es de la justa libertad didáctica, con el respeto del derecho del maestro y del discípulo.

El sujeto de la educación es el hombre caído por la culpa, con todos sus defectos, pero regenerado

por la redención. Por esto no debe educarse con los errores y métodos del naturalismo pedagógico. Este es siempre pernicioso especialmente si se aplica a la elección del Estado, a la vocación sacerdotal y religiosa y a las arcanas operaciones de la gracia sobre las almas. Pero especialmente, se manifiesta peligroso y dañino en la llamada educación sexual y en el método de la coeducación.

#### El ambiente educativo.

Acerca de estas cuestiones, la Encíclica da, en breves y claros indicios, las más sabias normas pedagógicas. Hablando del ambiente educativo, indica la Encíclica inmediatamente el de la familia. Recomienda la educación doméstica, cuyo abandono deplora, en nuestros días agravado por las condiciones históricas de la sociedad y de la familia. Se refieren después al ambiente educativo de la Iglesia en toda su vitalidad, en su liturgia, en sus obras y en sus instituciones. Y, por último, se refiere al ambiente social de la escuela, que puede ser institución del Estado, pero este debe evitar los daños de la escuela laica o neutra y no menos las de la escuela mixta, aún en los países divididos en varias confesiones religiosas.

#### La acción Católica.

La Encíclica explica después la parte que corresponde a la Acción Católica en la escuela, las dotes necesarias en una escuela verdaderamente católica, la formación de buenos maestros y otras cuestiones parecidas, en oposición al mundo y sus peligros, tales como las lecturas, las conferencias, los espectáculos provocativos, etc., contra los que hay que vigilar con todo cuidado a los jóvenes.

El fin y la forma propia de la educación cristiana es la adecuada formación del verdadero hombre cristiano, que es el solo verdadero y completo hombre de carácter. El cual se porta siempre consecuentemente, según la recta razón iluminada por la fe y por el ejemplo de Jesucristo, modelo, y, al mismo tiempo, Maestro divino.

El verdadero cristiano, fruto de la cristiana educación, es, por lo mismo, el hombre más perfecto y más útil a la sociedad.

La Encíclica termina con unas magníficas palabras de San Agustín sobre la misión educadora de la Iglesia.

# NOTICIAS

## Locales

### El Triduo de la

#### Sagrada Familia.

Con la mayor solemnidad y gran concurrencia de fieles se ha celebrado este año el devoto Triduo dedicado a la Sagrada Familia de Nazaret.

La Misa de comunión del domingo fué celebrada por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo Coadjutor, siendo notable el número de hombres que comulgaron.

El Rdo. P. Antonio Thomas, de los Sagrados Corazones, desarrolló interesantes temas de singular instrucción para las familias cristianas. El primer día presentó al patriarca San José como modelo de padres, por su trabajo manual, hecho con espíritu de sumisión a la divina voluntad; por su casto amor a su esposa la Virgen Santísima; y por sus tiernos cuidados al Niño Jesús. El segundo día trazó a grandes rasgos las hermosas y admirables virtudes de la Virgen como esposa y como madre.

El sermón de la Misa solemne del domingo versó sobre los divinos ejemplos de obediencia a sus padres que nos dió Jesús, siendo modelo acabado de hijos de familia. En el último sermón hizo el predicador un perfecto elogio de las familias que a semejanza de la Sagrada Familia, viven todos sus miembros unidos por los lazos de un amor santo y cristiano.

El último acto fué realizado con la presencia del Ilmo. y Rdmo. señor Obispo Coadjutor, quien al terminar dió la Bendición episcopal a la concurrencia que llenaba por completo el templo parroquial.

La Capilla de Música de la Catedral fué la encargada de la parte musical, que desempeñó admirablemente.

La Visita Domiciliaria de la Sagrada Familia la forman actualmente 30 coros y por tanto son 900 las familias asociadas.

#### Palomas.

«La Mensajera Mahonesa» sociedad colombofila, el domingo pasado, efectuó la suelta de 250 mensajeras en la plaza del Castillo de San Nicolás. Un auto en varias jaulas trasladó las palomas a esta ciudad, siendo la suelta presenciada por muchos aficionados.

Dicha sociedad viene efectuando periódicas sueltas en esta isla y en Mallorca.

#### Arboles y luz.

Por empleados del Municipio se realizan trabajos de poda en el arbolado de la ciudad.

Sigue la colocación de nuevas luces en las calles céntricas y se monta una estos días en el centro de la Plaza de Mahón.

#### «Monte Toro».

Hemos recibido el número de dicha revista correspondiente al mes actual, cuyas páginas hemos leído con gusto. La parte gráfica es también interesante.

Agradecemos el ejemplar recibido.

#### Aviso.

Cocinero procedente de un hotel de Barcelona se ofrece como tal o cosa análoga para servicio en esta Ciudad. Informes, calle de la Fuente, 5.

#### Sufragios.

Mañana, miércoles 22, se celebrará un Turno de Misas en el altar del Sagrado Corazón de Jesús de la iglesia de San Agustín, en sufragio del alma de la Rda. M. Alberta Tudurí, Religiosa Carmelita, recientemente fallecida en Barcelona, (e. p. d.)

Las Misas serán a las 6 y media, 7, 7 y media, 8 y 8 y media. La primera Misa en el altar mayor también se aplicará en sufragio de la M. Alberta.

El Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia, en la forma acostumbrada.

#### Destino de portero

##### y pensión a un

#### Catedrático de Mahón.

La «Gaceta» destina a don Jaime Payeras, Portero de la Delegación del Gobierno de Menorca, a la Biblioteca provincial de Mahón.

Rehabilitando la pensión para el Extranjero a don Manuel Nuñez Arenas, Catedrático de francés del Instituto de Mahón, para estudiar en Francia y Bélgica la aportación intelectual de España a Francia en el primer tercio del siglo XIX, con la asignación de 425 pesetas mensuales y 300 para el viaje de vuelta.

#### Buenas disposiciones...

No ha muchos días vi expuesto en cierto escaparate, un cuadro pictórico, representando un pasaje mitológico, cuyo autor revela en él felices disposiciones para este arte sublime. Antes ya tuve ocasión de contemplarlo, en el modesto cuarto recogido, que le sirve al pintor principiante de estudio y de habitación, y su colorido y notable ejecución me sorprendió gratamente, con esa sorpresa que nos depara aquello que ni siquiera presentimos. Yo no había sospechado jamás que en el porte humilde del humilde doméstico de casa señorial, pudiera haber tan sorprendente caudal de inspiración artística.

El autor del cuadro pictórico de referencia, es un joven que responde al nombre de J. Parera, y que presta actualmente sus servicios como doméstico en la señorial mansión de D. Alfonso Vivó. En los ratos que sus ocupaciones le dejan libres, cultiva sus disposiciones artísticas en el recogimiento de su habitación, donde se agolpan unos muebles con los útiles de pintura y con varios cuadros esbozados que va retocando un poco cada día. Después de realizadas sus tareas cotidianas, destina los momentos que puede a manejar el pincel, dando vida y expresión a pasajes concebidos o tomados de dondequiera, ejecutando su arte con galanura y

sutileza de línea. Un cuadro de regular tamaño reproduciendo con notable justeza una fotografía, denota las disposiciones que concurren en el mentado joven para el dibujo a lápiz.

Es lástima que tan prometedoras disposiciones para la pintura estén en inminente peligro de truncarse, como se malogran tantas otras por falta de ambiente y de cultivación. El joven Parera, con unas lecciones maestras y con la facultad de dedicar a la pintura toda su actividad, llegaría a ser—no me cabe duda—un pintor notable; su nombre conquistaría alguna popularidad. Pero—aunque lleve arraigada su vocación—, quién sabe si la vida llevaría sus exigencias a obligarle a emplear sus energías en otro aspecto vital, para procurarse su subsistencia.

Trazo esta nota por dos motivos: porque me lo prometí ante la contemplación primera del cuadro, y porque merece ser más conocido el artista principiante, que acaso no llegue a la cumbre de su noble aspiración sin el apoyo de un Mecenas; pero que si llega por su propio esfuerzo,—que será después de haber arrastrado muchos embates y no menos sinsabores—su poco de gloria y su satisfacción será más justa, y sobre todo, más noble...; que lo que responde al solo impulso de la voluntad es tan meritísimo y grande que no tiene justa expresión, porque es *ideal*. ¡Cómo me reportaría placer contemplar, en día más o menos lejano, una exposición de obras pictóricas—aunque no muy nutrida,—de este modesto joven y de la notable aficionada Carmencita Guitari!

P. E. S.

## SANTORAL

Miércoles, 22.—Stos. Anastasio y Vicente mártires.

Día 22 —Sol sale a las 7'7 pónese a las 4'53.—Luna sale a las 9'48 pónese a las 10'38.

## Ayuntamiento de Alayer

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 2 de Diciembre de 1929.

Presidió el Teniente 1.º D Bartolomé Mascaró por ausencia del señor Alcalde, asistiendo el Teniente 2.º D Pedro Sans y el Sustituto D. Lorenzo Petrus.

#### ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al vecino D. Jaime Mascaró Sintés, para tapiar tres aberturas y abrir otras cinco en el frontis de la casa de su propiedad situada en la calle de S. Nicolás, número 21.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mes de Noviembre próximo pasado por los conceptos que son a saber:

Arbitrio sobre carnes . . .	2.746'92
Id. sobre derechos de degüello . . . . .	289'20
Arbitrio sobre Inspección Sanitaria. . . . .	709'61

Total . . . . . 3.745'73

Hacer un recorrido general en las aceras y empedrados de las calles de



la población para el arreglo de baches y demás desperfectos que en los mismos se notan.

Y se levantó la sesión.

## Menorca

### MERPADAL.

Durante el finido año de 1929, se han registrado en los libros parroquiales de esta parroquia el siguiente movimiento:

Bautismos. . . . .	28
Matrimonios. . . . .	9
Defunciones. . . . .	15
Diferencia en más . . . . .	13

D. JAIME GUITART FORNARIS,  
ALCALDE PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a contar desde el día de la fecha, el alistamiento de los mozos del Reemplazo del corriente año, formado el día 13 del actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar.

Ciudadela, 14 Enero de 1930.

El Alcalde,

JAIME GUITART.

## AVISO

Cámara Oficial Insular de la  
Propiedad Urbana de Menorca.  
Mahón

Se hace saber a los señores asociados que la cobranza de sus cuotas personales obligatorias se efectuará en los locales de la Recaudación del Estado al tiempo de hacerse la de la contribución urbana, y en las siguientes épocas: las del primer semestre de 1930 en el mes de Febrero próximo y en el mes de Agosto las correspondientes al segundo semestre.

Terminado el plazo de pago voluntario, las cuotas serán exigidas con arreglo al párrafo 2.º del artículo 59 del Reglamento orgánico; debiendo satisfacerse en el local de la Cámara—Deyà, 43—en Mahón, los recibos atrasados a cuyos deudores no se les hayan reclamado judicialmente.

Mahón a 10 de Enero de 1930.

El Presidente,

MIGUEL FRECH.

El Secretario,

FRANCISCO PONSETÍ VINENT.

**Viajante de Calzado a comisión residente en Bilbao solicita muestrario para esta capital y provincia. Informes inmejorables; dirigirse a José Landaluze, Rurribide 21, 4.º - BILBAO.**

J. Taronji Orfila

Dentista

Calle José M. Quadrado Núm. 9  
Consulta: sábado y domingo.

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Varias

**La Ford, de Barcelona, aumenta los jornales.**

Madrid, 21.—3'00

Hace poco apareció la noticia de que Ford aumentaba los jornales de los obreros de sus fábricas de América. Ahora se ha hecho pública una noticia que interesa a España. La «Ford Motor Ibérica», de Barcelona, entidad española que representa todos los negocios Ford en nuestro país, dando una muestra de prosperidad y confianza en su porvenir, ha tomado la determinación de aumentar el jornal mínimo establecido en su fábrica, que era de 14 pesetas, a 19'20 por día, con efecto desde primero de enero.

**Asamblea general de peritos marítimos.**

Presidiendo el Sr. Salalegú y con extraordinaria concurrencia de representantes pesqueros, ha comenzado la asamblea general de peritos marítimos.

Discutióse la conveniencia de crear una dirección exclusiva de pesca para atender al régimen de pesca de nuestras costas.

Acordose que haya representantes por zonas dentro del Consejo Superior de pesca.

Las zonas son 19.

Corresponde uno a Baleares.

### Fallecimiento.

Comunican de Barcelona que, anoche en un Hotel de la Exposición falleció el General de la reserva de Artillería Marqués de Casablanca.

## Labor gubernamental

### Nota oficial.

Una nota facilitada esta madrugada a la prensa dice lo siguiente:

El Gobierno ha dispuesto sean extrañados de Segovia señalándose residencia fija con vigilancia de su conducta dos ex jefes y dos ex oficiales de Artillería y dos paisanos, cuya actuación ha sido con-

siderada como perniciosa para el mantenimiento de la disciplina y buen espíritu militar.

Notifícase el caso no por su importancia, sino para que la opinión no ignore nada y sirva de advertencia y ejemplaridad a unos y de estímulo a las autoridades que deben vigilar e informar de cuanto adviertan.

Sin que constituya ello una amenaza, la Dictadura hasta el momento que deje el poder, procederá como corresponde a su esencia.

La tranquilidad y el orden son completos.

## De aviación

**Caída de un avión.-Aviadores graves.**

Dicen de Cartagena que un avión de la base aérea de Alcázar, pilotado por el cabo Angel Lopez y llevando de observador el teniente Roda Basallo, cayó cerca del pueblo San Javier junto al chalet donde reside el padre del piloto, que presencié el desgraciado accidente.

El mismo padre del piloto les prestó socorro y trajo a los aviadores en automovil.

El cabo sufre fractura de ambas piernas y un brazo y se halla gravísimo.

El aviador Basallo sufre heridas graves en la cabeza y cara.

## Del extranjero

**Estados Unidos dispuestos a reducir el número de acorazados.**

El corresponsal del «Times» en Washington cree saber que los Estados Unidos se encontrarían dispuestos a reducir a quince los diez y ocho grandes acorazados que poseen, en el caso de que Inglaterra adoptara análoga determinación.

**Nueva ola de frío.-Desbordamiento de ríos.**

Telegrafían de Nueva York al «Times» dando cuenta de que en

el Middlewest una nueva ola de frío ha venido a poner término al temporal de lluvias, desastroso para la ganadería y la agricultura. En cambio, los afluentes del Mississippi siguen creciendo e inundando numerosas granjas y fincas de recreo próximas a sus orillas, y centenares de familias han abandonado sus hogares, cercados por las aguas.

### Benigna temperatura.

En Belgrado, a consecuencia de la temperatura muy benigna que hace después de las pasadas nevadas, los árboles frutales y las lilas han comenzado a florecer.

P. ENSA ASOCIADA.

## COTIZACIONES

### BANCA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL  
BANCO DE MENORCA

De 20 de Enero de 1930

Franco. . . . .	30'10
Libras . . . . .	37'18
Dollars . . . . .	7'64
Liras . . . . .	40'10
Interior 4 p.º . . . . .	73'25
Exterior 4 id. . . . .	87'00
Amortizable 5 p.º A. 1920 . . . . .	93'30
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º . . . . .	74'00
Id. Céceres variable . . . . .	00'00
Trasatlántica 6 p.º 1922 . . . . .	94'00
Id. 5 1/2 especi. les. . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.º . . . . .	30'05
Cédula Uruguay . . . . .	000'00

## Estación Meteorológica de Bajoli

Día 21.—A las ocho

Barómetro . . . . .	767'1
Termómetro a la sombra . . . . .	11'3
Viento . . . . .	Este
Velocidad del mismo . . . . .	Flojito
Estado del cielo . . . . .	Cubierto
Estado del mar . . . . .	Rizada
Humedad en 24 horas . . . . .	0 m.

## AGENCIA

**Lorenzo Ripoll**

Transportes Terrestres y Marítimos de domicilio a domicilio

**Ludovico Pío, 5**

Teléfono 13483. - BARCELONA  
Admite toda clase de encargos y mercancías para embarcar en pailebot a motor

## APOLONIA

D.ª Clara Camps Camps,  
domiciliada en la calle San Jaime, núm. 2, se ofrece al público en general para la confección de trajes para caballero y niño, pasando a confeccionarlos a domicilio del que lo solicite.

# COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE ENERO DE 1930

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 20 de Enero, de Gijón el 21 y de Coruña el 22, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 15 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Enero, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona y Tarragona el 9 Enero, de Valencia el 10, de Alicante el 11, de Málaga el 12, de Cádiz el 13 y de Vigo el 15 para New-York y Habana.

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona y Tarragona el 22 de Enero, de Valencia el 23, de Alicante el 24, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 4 de Febrero.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona el 15 de Enero, de Valencia el 16, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 13 de Febrero.

## Línea de Filipinas

El vapor «C López López», saldrá de Bilbao el 26 de Enero, de Liverpool el 2 de Febrero, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

## Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de Enero, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Febrero.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Infanta, 24.

# TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

## ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones. . . . .	2'50	ANCHO DE CUATRO COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35	Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .	2'50	DE MEDIA PÁGINA	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones. . . . .	4'00	Por una inserción. . . . . 15'00 Ptas.	
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . .	0'60	Por dos inserciones. . . . . 25'00	
Más de 10 líneas, a 6'10 la línea por inserción.		Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.	
ENTREFILETES		DE PÁGINA ENTERA	
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.		Doble precio que el señalado para los de media página.	
ANCHO DE DOS COLUMNAS		Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.	
Hasta seis centímetros:		Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda y tercera.	
De 1 a 3 inserciones. . . . .	3'75	ESQUELAS MORTUORIAS	
De 4 a 6 inserciones. . . . .	6'00	(Primera página)	
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00		Página entera. . . . . 50'00 Ptas.	
Hasta doce centímetros:		Media página. . . . . 35'00	
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.		Un cuarto de página. . . . . 20'00	
Hasta veinte centímetros:		ancho de una columna. . . . . 5'00	
Doble precio que para los de seis.			

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre o semestre, un año, etc., precios convencionales.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

- En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual. Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fundada 1847.

## Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.  
Siempre Eficaces.  
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
40 Píldoras en Caja.



Acerque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

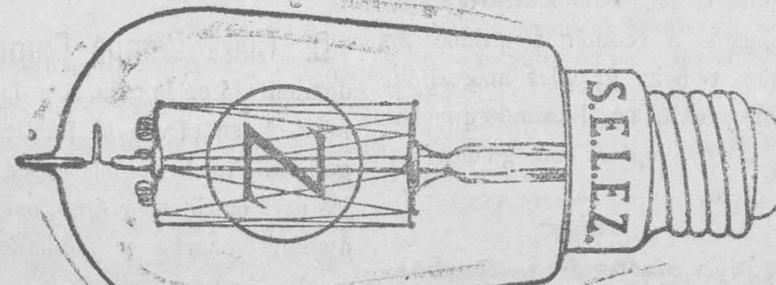
*Brandreth*

Fundada 1847.

## Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases

**José M. Quadrado, 40.**